

## MEMORIA DE LA CANDIDATURA

Hace apenas dos semanas no hubiera pensado en la posibilidad de postularme en el proceso que acabamos de iniciar. No tengo ningún programa. Mi programa es el que decidamos entre todos los que mostramos interés en participar en la política judicial y lo hacemos a través de una asociación judicial. En mi caso la asociación Juezas y Jueces para la Democracia, a la que pertenezco desde que me incorporé a la carrera judicial en 2002.

En estos momentos considero, aunque también podría estar equivocada, que algo podría estar cambiando dentro de este poder tradicionalmente conservador. Lo considero así al comprobar que nunca antes habíamos asistido a una movilización como la actualmente existente, protagonizada por una parte considerable de la judicatura de diversa procedencia asociativa. También lo denotaría la coincidencia básica de las asociaciones de jueces sobre aspectos fundamentales de nuestras condiciones profesionales plasmada en el acuerdo inter-asociativo de catorce puntos.

La profundidad de la crisis económica que ha hecho emerger los graves problemas sociales de nuestro país, junto a la corrupción que ha aflorado desde el interior de importantes instituciones del Estado, podría suponer un punto de inflexión en las habituales relaciones entre un poder judicial corporativo mayoritariamente conservador y otros poderes. Por ello, el momento actual me parece especialmente propicio para impulsar los cambios que el poder judicial necesita.

La postergación de las reformas, que tantas veces hemos reclamado desde la asociación, por el secuestro al que ha sido sometido el poder judicial por parte de algunos sectores y por las dificultades inherentes a cualquier reforma con un mínimo de profundidad del mismo, podría empezar a constituir una amenaza para la pervivencia y consolidación del Estado de Derecho, del que la independencia de los jueces es pieza fundamental.

En una sociedad compleja, con nuevos actores sociales y numerosas demandas insatisfechas, con grandes desigualdades e injusticias, nuestra función resulta esencial. Y esta función exige un "estatuto judicial", que garantice las condiciones necesarias para ejercer con dignidad e independencia la función judicial, como garantía para la tutela efectiva de los derechos. El estatuto que debemos reconfigurar es contrario a toda situación de precariedad, de insuficiencia de medios personales y materiales, o de obstáculos al desarrollo de la carrera profesional, desde el acceso, a los primeros destinos, las condiciones de trabajo, la formación y promoción o la ocupación de cargos y destinos.

El programa marco que se ha propuesto por el Secretariado, que considero es fruto del acervo asociativo, me parece bastante y suficiente, a modo de ley de bases, necesitada de posterior desarrollo y concreción, lo que debería ser fruto de futuros debates mediante el impulso de la participación asociativa.

Juezas y Jueces para la Democracia puede liderar las reformas necesarias para alcanzar los objetivos del programa que se propone. Por considerarlo así y también por razones de coherencia personal y pertenencia asociativa, mi compromiso, al participar en el proceso de elección interna, no es otro que contribuir a que se pueda llegar a materializar en medidas concretas. Para ello ofrezco la experiencia de mi trayectoria profesional, que me permito adjuntar y que, junto al aval de la elección democrática de la asociación, suponiendo que se me concediera, sería mi única y personal carta de presentación.

En Madrid, a 12 de julio de 2018

Lucia Ruano Rodriguez